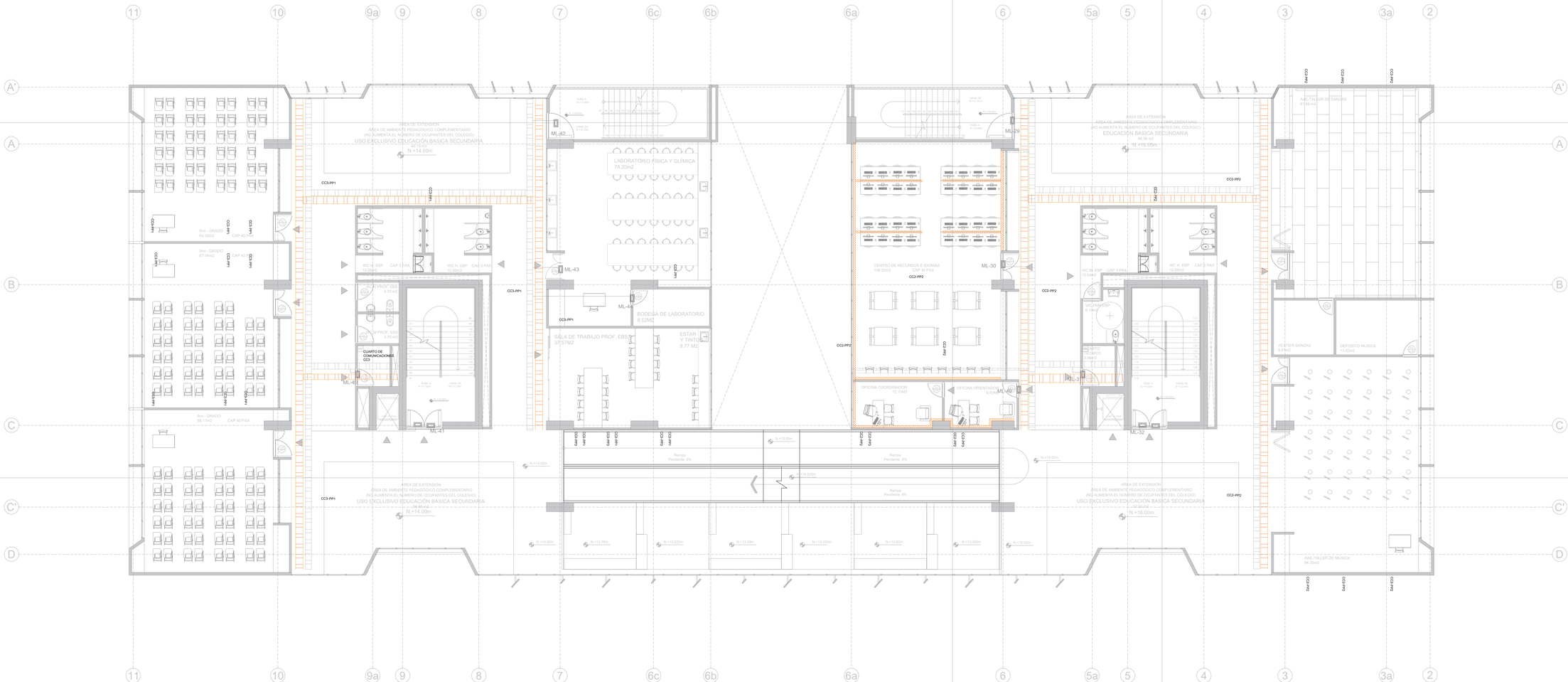

PL 8

PLANTA AA SECUNDARIA Y TALLERES SECUNDARIA.

Nivel +14.00 y nivel +16.00

ESC 1:100

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

SIMBOLO	DESCRIPCION
	CAMARA BULLET
	CAMARA DE CCTV TIPO DOMO CON MOVIMIENTO PTZ
	TECLADO DE CONTROL
	MONITOR DE CCTV
	CAJA DE PASO 10x10
	CAJA DE PASO 10x10
	TUBERIA CCTV METALICA EMT ø 3/4"

NOTAS GENERALES SOBRE INSTALACIONES:

1). LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DEL RETIE (REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS) Y EL CODIGO ELECTRICO COLOMBIANO EN VIGENCIA.
2). LA INSTALACIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR EL SIGUIENTE:
- CONEXIONES DE INSTALACIONES APROBADAS
- PRUEBAS DE LA OBRA POR INGENIERO ELECTRICISTA CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.

3). CONSTRUCTOR DEBERÁ ¿LA RESPONSABILIDAD POR LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

4). RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: DEBERÁ ANTICIPADAMENTE ESTUDIAR, PLANOS Y VERIFICAR QUE NO SE PRESENTEN NO CONFORMIDADES E INCONSISTENCIAS EN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES, NOTIFICANDO INMEDIATAMENTE A LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR DEL PROYECTO.

5). EL CONTRATISTA DEBE CONSTATAR QUE NO SE PRESENTEN CRUCES O INTERFERENCIAS CON OTRAS REDES (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ELECTRICAS, GASODUCTOS, ETC.) EXISTENTES. (ACUEDUCTO, GAS, ALCANTARILLADO, Etc) (RTE)

LAS CAJAS EMPOTRADAS TENDRAN UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.70 mts.

LA CANALIZACIÓN EMPOTRADA SERA EN TUBERIA PVC PARED DOBLE CORRUGADA ANTIGOLPES RAN DE NOMINAL ACORDE A NTC 979 (RETIE) PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y REGULADOS Y PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN EN TUBERIA PVC PARED DOBLE CORRUGADA ANTIGOLPES RAN NTC 979 (RETIE)
- CAJAS DE PASO Y TERMINALES METALICAS ESTARAN DEBIDAMENTE PUESTAS A TIERRA.

LAS TUBERIAS PARA ALIMENTOS 1" TIENEN CONFORMIDAD NO. CERTIFICATE/CASO DE SUSTENIBILIDAD CON NUMERO DE CONFORMIDAD TUBERIAS 1" ø EMT 3/4" TIENEN LAS TUBERIAS A LA VISTA.
LAS TUBERIAS DE CONDUCCIÓN DE ALIMENTADORES 1" ø EMT 3/4" TIENEN LAS TUBERIAS A LA VISTA.
(RETIE) (NTC 2050 ART. 358.10 (A) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40)